

---

# De la legitimidad a la moralidad en las ciencias contables

---

*Roberto Solarte Rodríguez\**

---

## 1. ¿QUÉ ES Y QUÉ HACE LA TEOLOGÍA MORAL?

La teología se concibe como una disciplina académica, dedicada a la elaboración, comprensión y explicitación del significado de una experiencia religiosa dentro de la matriz cultural en la que se vive; en nuestro caso, esa experiencia se refiere al acontecimiento cristiano. Como disciplina consiste en el ejercicio de las operaciones intencionales conscientes del ser humano, que construye una teoría peculiar según la especialización que requieren los diversos materiales y problemas que aborda el teólogo. Esta dedicación a problemas y preguntas, necesariamente humanos y concretos, exige de la teología una apertura interdisciplinaria tanto en su construcción interior como teoría, como en su capacidad de diálogo con las otras disciplinas<sup>1</sup>.

En lo que se refiere a la teología moral conviene hacer algunas anotaciones previas:

1. Es preferible el nombre ética teológica al de teología moral, pues su labor consiste en *pensar la vida moral* de quienes viven dentro de una comunidad de fe<sup>2</sup>, en este caso, de la fe cristiana.

---

\* Diplomado en Filosofía; Estudios de Teología, Universidad Javeriana. Candidato al doctorado en Filosofía, Universidad Javeriana.

1. Cfr. LONERGAN, BERNARD, *Método en teología*. Ediciones Sígueme, Salamanca, 1988.

2. Cfr. VIDAL, MARCIANO. «Fundamentación de la ética teológica», en VIDAL, MARCIANO (compilador) *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Editorial Trotta, Madrid, 1992.

---

2. La ética teológica (o teología moral) aborda los problemas y preguntas sobre la acción humana, sobre el tipo de vida que se quiere y se puede llevar, sobre la convivencia, etc., a partir del horizonte abierto por la revelación cristiana, con el fin de *esclarecer* y *motivar* las deliberaciones concretas que hacen las personas frente a sus propias decisiones.

3. Por *esclarecer* se entiende la tarea de procurar una apropiación de la sabiduría acumulada en la tradición vivida del cristianismo, ocupándose de proveer argumentos teológicos que fundamenten, desde esta peculiar perspectiva, los valores y normas humanos.

4. La teología moral contiene un potencial dinamizador de la vida de las personas, no sólo porque promueve una vida solidaria y comunitaria, sino porque presenta personas concretas como realizadoras efectivas de la moralidad.

5. En este sentido, la teología moral opera como una mediación particular en medio de las relaciones complejas que se tejen entre: a) Las situaciones humanas que exigen una deliberación para escoger la mejor y más prudente opción, b) La clase de narraciones y de racionalidad con la que las personas participan de sus propias acciones y situaciones, y c) Las reflexiones y juicios que promueve la ética.

6. La peculiaridad de la reflexión sobre la moral, en perspectiva cristiana, reside en el sentido que brinda la persona de Jesús, como encarnación y presencia histórica concreta del Dios que apoya y promueve las causas de los seres humanos, a la comprensión de los diversos proyectos humanos de vida; pues lo acontecido en Jesús abre un nuevo horizonte de comprensión del bien humano y promueve unas prácticas peculiares de humanización.

Frente a las ciencias contables, por ejemplo, la teología moral ejerce su capacidad de cooperación en cuanto puede iluminar los problemas y reflexiones concretas, promoviendo y participando de la deliberación que se requiere en el ejercicio de la moralidad concreta de los contadores en situaciones determinadas. En este caso, se habla del problema moral de la veracidad, que enfrenta al contador a conflictos concretos entre la obligación jurídica de «decir la verdad» de ciertos procesos económicos y el bienestar propio o ajeno en una perspectiva particular.

---

## 2. UN MARCO DE COMPRENSIÓN: EL SIGNIFICADO DE LOS BIENES MATERIALES EN LA PERSPECTIVA DE LA ACCIÓN DE DIOS

Estos enfoques de ética y moral los voy a referir más específicamente a situaciones planteadas por las ciencias económicas y administrativas; y más en concreto a la contaduría.

Dado que las ciencias contables se inscriben en el marco de las ciencias económicas, que tratan de las actividades productivas, distributivas o de consumo de los bienes materiales<sup>3</sup>, vamos a comenzar estableciendo un marco que nos permita «leer» los procesos económicos dentro de las claves teológicas.

La teología afirma que:

1. Los objetivos materiales son buenos en cuanto también Dios actúa y obra en favor de los seres humanos en ellos. De esta manera, la perspectiva teológica sobre los «bienes» no los interpreta sólo como «productos humanos», sino también y al mismo tiempo, como «dones» de Dios para todos.

2. Según lo anterior, los bienes materiales están orientados a servir a la vida de todos los seres humanos<sup>4</sup>. Por tanto, frente al acecho de la penuria y la violencia que originan ciertos modos de apropiación de los bienes materiales, la ética teológica considera que la legitimidad de los diversos modos de apropiación de los bienes descansa en su poder para «garantizar la libertad y la dignidad de las personas, para ayudar a cada uno a atender sus necesidades fundamentales y las necesidades de los que están a su cargo»<sup>5</sup>. En este sentido, una manera de apropiación de los bienes materiales, y por tanto, un modo de producción y un tipo determinado de relaciones sociales, son legítimos si hacen posible «que se viva una solidaridad natural entre los hombres»<sup>6</sup>.

---

3. Cfr. ZAÑARTU, M. S.J. «Ética económica» en Revista Medellín 75 (1993), 403-432.

4. Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, N° 2402, Librería Juan Pablo II.

5. *Ibidem*.

6. *Ibidem*.

---

3. Los cristianos comprenden los bienes materiales como encaminados a la aspiración de construir una «nueva humanidad», caracterizada por relaciones fraternas, en las que nos tratemos unos a otros como hijos de Dios, como «presencia» o acción concreta de Dios. Hoy consideramos que esa nueva humanidad se acerca más a modelos socio-económicos alternativos al actualmente existente, que puedan conjugar la garantía de la vida para todos, con modos de apropiación personal y comunitaria de los bienes. En consecuencia, los bienes materiales se asumen como la ocasión para la generosidad y el compartir, orientados a unos modos de convivencia que garanticen la vida para todos sin exclusiones<sup>7</sup>.

4. Desde la reflexión que elabora la teología moral social, la vida económica se entiende como orientada «al servicio de las personas, del hombre entero y de toda la comunidad humana»<sup>8</sup>.

En una consideración sobre la vida moral, ninguna decisión y acción, ningún agente, modelo, proyecto o curso de acción, puede considerarse humanamente neutral; al contrario, la reflexión sobre lo moral invita a ampliar el horizonte de comprensión de las propias acciones, abriéndose a la valoración de la real responsabilidad con la construcción o destrucción de la vida dignamente humana de todas las personas.

### 3. EL CRITERIO DE VALORACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES

«Guárdense de toda codicia, porque aunque se tenga mucho, la vida de uno no está asegurada por sus bienes» (Lc 12, 15).

La codicia se describe en este texto evangélico como atesorar riquezas para sí, y no enriquecerse en el orden de Dios (Lc 12, 21). Si traducimos este texto a nuestro lenguaje, equivale a decir que ninguna acumulación de riqueza garantiza la realización de nuestra humanidad, sino que ésto (un modo de vida que sea digno de ser llamado humano) sólo se logra en el compromiso en el orden de cosas querido por Dios, orden que podemos caracterizar como la orientación hacia la construcción de una humanidad fraterna.

---

7. . Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica...*, N° 2404; VIDAL, MARCIANO, *Moral de actitudes*. PS Editorial, Madrid, 1979. Tomo III, pp. 196-206.

8. Cfr. *Ibidem*, N° 2426.

---

En el Nuevo Testamento se concibe que la humanidad del ser humano sólo se realiza en el mutuo reconocimiento de este carácter típico de lo humano que consiste en estar siendo llamado y actuado por Dios para vivir como hijos suyos. Luchar y esforzarse por un modelo de vida obtenido acumulando cosas, o incluso concibiendo las relaciones con otros como orientadas en función o en términos de acumulación de riqueza o poder, es algo que reduce la perspectiva de la propia humanidad a ser otra «cosa» más, sometida a la precariedad de los bienes que pueden ser corroidos por la polilla y la herrumbre, o socavados y robados por los ladrones (Lc 12, 33).

Esta concepción se vuelve un llamado a la propia deliberación moral en la sentencia de Jesús que dice: «No se puede servir a Dios y al dinero» (Mt 6,24; Lc 16, 13), pues el trasfondo de la decisión moral del creyente consiste en su experiencia religiosa, que exige absolutizar únicamente el orden de cosas que Dios mismo está haciendo en la vida real de las personas. La sentencia: «donde este vuestro tesoro, allí también estará vuestro corazón» (Lc 12, 34), recopila el núcleo de la moral bíblica, en la que se invita al ser humano a optar por el orden de cosas querido por Dios, que es de vida y de amor fraterno, o por el orden en que privilegia la posesión de los bienes por encima de la vida de las personas, que es una disposición hacia la paulatina deshumanización por la desigualdad y la violencia que conlleva.

La radical exclusión: o Dios o el dinero, sin posibilidades intermedias, obedece a la concepción de que todos los proyectos humanos en los que se absolutiza el dinero o la acumulación, exigen que se sacrifiquen algunas personas. Se trata, por tanto, del orden de la vida para todos, originado en la experiencia de la gratuidad de los bienes materiales y construido en comunidades solidarias, contra el modelo vigente de la vida sólo para algunos privilegiados a costa del sacrificio y la muerte de los otros<sup>9</sup>.

Esta opción fundamental en favor del orden de la vida en abundancia para todos, orden actuado, construido y querido por Dios mismo, no pide una actitud de tener cosas sin sentir «apego» por ellas; compromete en la construcción de modelos económicos, políticos y sociales nuevos, elaborados con, por y desde los grupos que han sido excluidos y a quienes se les ha negado la vida digna en las actuales circunstancias.

---

9. Cfr. SCHNACKENBURG, RUDOLF, *El mensaje moral del Nuevo Testamento*. Barcelona, Herder, 1989. Tomo I, pp. 33-169.

---

## 4. HACIA UNA MORAL DEL CONTADOR PÚBLICO

### 1. El horizonte de la conciencia moral responsable

El campo de la acción humana, y más cuando corresponde al ejercicio de una profesión, exige:

1. Obrar responsablemente. Una persona toma decisiones morales en un conjunto de circunstancias y con una carga ya dada de conocimientos teóricos y técnicos; la responsabilidad exige atender cuidadosamente a las propias circunstancias, entender adecuadamente el problema que requiere la toma de decisión, examinando las diversas variables y probabilidades que afectan la conformación de los hechos; si la capacidad de entender y juzgar la realidad no opera con sensatez, es imposible que las decisiones sean prudentes y, menos aún, se puede pedir responsabilidad. La decisión prudente supone una deliberación sobre los diversos cursos de acción mientras se busca respuesta sobre cuál de ellos permite realizar efectivamente el bien de las personas concretas implicadas. Responsabilidad significa examinar la consecuencia de las propias decisiones y asumir los efectos de los actos.

2. Querer obrar en la perspectiva del bien común. Esto supone que la pregunta por el bien que se quiere realizar o por el modo de vida que se considera más humano, saca a quien toma la decisión de su propia perspectiva particular y lo enfrenta a una diversidad de modos de vida y de opiniones morales. En este contexto plural hay que hacer un par de precisiones:

— La problemática del bien común desborda estas líneas, pero se puede señalar que se trata por lo menos de garantizar una vida digna a todas las personas, dentro de mediaciones sociales, económicas e institucionales que se puedan llamar justas<sup>10</sup>. La orientación hacia el bien común es, pues, disposición de garantizar el conjunto de los derechos humanos para todas las personas y pueblos. No se trata, por tanto, de ajustarse al marco legal vigente, sino de obrar en la realización concreta de los principios universalmente válidos, como los derechos humanos. Pasar a ejecutar acciones concretas a este respecto necesita un esquema de participación y discusión abierta sobre los posibles cursos de acción que se van a preferir, dejando la prioridad a las voces de quienes actualmente son excluidos de los beneficios sociales básicos.

---

10. Cfr. RICOEUR, PAUL, *Soi-même comme un autre*, París, De Seuil, 1990.

---

— Por otro lado, algo que ya es una evidencia de los hechos es el grave deterioro ambiental, que nos obliga a pensar el bien común en términos de garantizar la vida de todos en el presente y en el futuro, transformando las relaciones que actualmente sostenemos con la naturaleza.

3. El contador público hacer parte de una organización y de un cuerpo profesional. Por tanto, pertenece a una comunidad moral en la que se rige por relaciones de solidaridad, y dentro de la cual es un agente o un actor moral. Podemos caracterizar el proceder de un agente moral del siguiente modo:

— Un agente moral actúa en una circunstancia de la realidad que se presenta como problemática en cuanto a su valor o bien.

— Tal circunstancia le ofrece una gama de opciones que lo invitan a deliberar, examinando cada alternativa de acción en la perspectiva del bien. Es un proceder común que esta deliberación implique el diálogo y la discusión con otros sobre la pertinencia y bondad de cada curso de acción posible, particularmente porque el actor tiene que considerar los otros puntos de vida implicados en la toma de decisiones. La pertenencia a la comunidad moral de los contadores públicos, que se rige por unos principios universales, permite dar un marco de «objetividad» a la deliberación.

— Una vez resuelta la deliberación, el agente toma una decisión, es decir, opta por un curso de acción. La deliberación es la condición necesaria para evaluar la responsabilidad de una decisión; es decir, la persona es responsable de sus decisiones porque en ellos se ha comprometido ella misma a través de su deliberar consciente. Quien no delibera obra irresponsablemente.

— El agente moral, gracias a su deliberación, está en condiciones de justificar sus propias decisiones ante los demás, dando razones, apelando a normas de acción, a principios de su especialidad o a fundamentos morales.

## **2. Bases para una ética del diálogo**

El procedimiento al que se está apelando cuando se señala la posibilidad de dialogar o discutir con otros sobre la bondad de los diversos cursos de acción, lo mismo que a hablar de la posibilidad de argumentar moralmente o justificar racionalmente las

---

propias decisiones, se llama la «racionalidad comunicativa». Jürgen Habermas ha presentado un resumen de este proceder<sup>11</sup>.

La ética dialógica supone:

1. Que las acciones de las personas entran en interrelación con los otros, de manera que pueden tender a producir conflictos o a reducirlos. La reducción de los conflictos, puede evitar la ruptura de los vínculos sociales; su incremento puede llevar a la disolución total del plexo social. Si se quieren reducir los conflictos, o, al menos, colocarlos en niveles aceptables para todos, es necesario promover acuerdos sobre las decisiones que se toman y sobre sus efectos. Si no se llega a acuerdos, quien toma las decisiones emplea estrategias para conseguir el fin deseado, sin contar para nada con los otros que son afectados por esa decisión o ese procedimiento.

2. En los dos casos, tanto si se recurre al diálogo como si se emplean estrategias, concebimos la acción humana a la luz de cierta finalidad deseada; si el fin fuera evidentemente bueno, no habría lugar a discusiones, discernimientos, deliberaciones y acuerdos. Pero esa no es la situación real de los seres humanos. Por tanto, entre la imposición de unas estrategias de acción y la discusión común de los objetivos y planes de acción, es preferible esta segunda opción. Además, el problema moral del respeto al otro en cuanto persona, nos obliga a preferir el diálogo y la búsqueda de acuerdos de convivencia, sobre el recurso a estrategias, pues en este último caso, las personas son tratadas como simples objetos o cosas «útiles» para un fin que no se entra siquiera a discutir. La realidad de la acción humana en el mundo cotidiano nos lleva a pasar del plano del «respeto» al mundo concreto del reconocimiento, la solidaridad y el amor con el otro. Sin embargo, hablar de reconocimiento, que significa realizar la propia libertad con el otro, y pedir preferir la discusión a las estrategias, nos lleva a subrayar que un acuerdo exige haber examinado la validez de los argumentos esgrimidos, y la opción por aquel argumento que se juzgue como el mejor en la perspectiva moral. Por tanto, un acuerdo ético no sólo se opone a la aplicación de estrategias sobre las personas, sino que se opone a la manipulación y a la imposición de la propia perspectiva, de las propias decisiones; la creación de un marco mínimo de convivencia a través de un acuerdo ético supone la construcción

---

11. J. HABERMAS, JÜRGEN, *Conciencia moral y acción comunicativa*, Ediciones Península, Madrid, 1986.



---

conjunta de convicciones morales, lograda tanto por la pertenencia a una comunidad moral como por la discusión común.

3. El proceso del debate moral se da sobre una situación concreta del mundo de la vida cotidiana que se torna problemática, pero que es pertinente dentro de la elección de planes de acción de los agentes morales. Dada la diversidad de intereses y posturas de los participantes, se hace necesario el diálogo para elegir un plan de acción común, o, para decidir qué planes de acción se pueden aceptar y tolerar; es decir, para señalar los márgenes de divergencia que los implicados se disponen a asumir.

4. Cada agente que participa en el debate moral es al mismo tiempo:

— Aquel que inicia una nueva situación con sus propias decisiones;

— Alguien que pertenece a una tradición, dentro de la cual se ha conformado como individuo. Esta tradición actúa a través de los lazos más estrechos que definen los grupos de pertenencia «naturales» de las personas; sólo dentro de esta tradición particular el agente moral encuentra los modelos de creación de «convicciones comunes», de acuerdos básicos y de divergencias asumibles, lo mismo que los recursos mismos que lo capacitan para ser un interlocutor calificado.

5. La tradición y el mundo concreto de situaciones vividas cotidianamente son el contexto real de las acciones y de las decisiones. Habermas propone diferenciar, dentro de este contexto, tres esferas: lo objetivo, lo social y lo subjetivo. La esfera de lo «objetivo» corresponde a las circunstancias y acontecimientos, dentro de las cuales podemos construir «hechos». Lo subjetivo corresponde a las vivencias personales. Por último, la esfera de lo social consiste en las relaciones interpersonales reguladas.

6. En cada esfera cambia el sentido de la pretensión de validez de los enunciados. Habermas considera que, aunque no manejamos conscientemente la distinción entre estas tres esferas diferentes, si se examinan las discusiones morales, y los desacuerdos frecuentes en este campo, se puede observar esta distinción. En esta forma:

— Si se habla del mundo «objetivo», los interlocutores examinan la pretensión de verdad del enunciador, es decir, analizan si lo dicho coincide con los presupuestos intersubjetivamente compartidos.

---

— Si el enunciador habla de sus propias vivencias, es decir, cuando nos sitúa en el mundo subjetivo, los interlocutores examinan si lo dicho manifiesta lo que aquel que habla está pensando, y si puede generarnos confianza.

— Si la enunciación recae sobre la esfera social, los interlocutores examinan el contexto normativo existente y juzgan si tal contexto es moralmente legítimo.

Este modelo supone haber superado la identificación entre moralidad y legalidad, que corresponde a estar colocado en el nivel convencional de la formación moral de las personas, en el que se hace lo que socialmente se manda. Habermas considera que un interlocutor de asuntos morales debe estar construyendo su propia madurez moral; esto sólo ocurre cuando se accede a la autonomía de quien obra con criterios universales, es decir, de quien construye su libertad-con-los-otros, reconociendo a los otros como otros sujetos morales. Todo esto nos permite identificar que existe un debate moral cuando pasamos de la pregunta ¿Qué es lo que manda la ley que se haga?, y nos encaminamos a la pregunta de ¿Cuál es el fundamento moral de las normas legalmente existentes?

## **5. ORIENTACIONES PARA UNA DELIBERACIÓN MORAL COHERENTE**

Un creyente, que trata de vivir en coherencia con su fe, encuentra en la teología moral un conjunto normativo que encuadra sus deliberaciones y las orienta hacia la vivencia de un mínimo definido por: a) la moderación en la posesión y uso de los bienes, b) el trabajo por construir instituciones justas y c) la solidaridad con los necesitados, a quienes debe tratar verdaderamente como quisiera él que lo trataran<sup>12</sup>. Todo esto en medio del compromiso por reducir la violencia.

Una vez establecido el mínimo moral que debe practicar un creyente y dentro de ese marco de prácticas básicas, la reflexión de la ética teológica considera moralmente ilícitas la corrupción «mediante la cual se vicia el juicio de los que deben tomar decisiones conforme al derecho», lo mismo que «los trabajos mal hechos, el fraude fiscal, la falsificación de cheques y facturas, el gasto excesivo, el despilfarro»<sup>13</sup>.

---

12. Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica...*, N° 2407.

13. *Ibidem*, N° 2409.

---

La razón para juzgar como ilícitos estos comportamientos es que se considera como un deber decir la verdad, no por una obligación externa, sino en cuanto expresa el compromiso personal con la rectitud moral<sup>14</sup>. La visión que la fe proporciona sobre el ser humano nos enseña que todos buscamos la verdad y deseamos vivir en la verdad; la veracidad es la rectitud en la acción y en las palabras<sup>15</sup>. Más aún, los lazos de la convivencia social descansan en una confianza básica de unos a otros<sup>16</sup>, que se rompe con actitudes y opciones en la línea de aquello que hemos considerado ilícito.

Dar un testimonio público contrario a la verdad es particularmente grave porque promueve diversas formas de injusticia<sup>17</sup>; si la intención es engañar, hablamos de mentiras, que inducen a error a los otros, perjudicando su derecho a conocer la verdad y lesionando los vínculos entre las personas<sup>18</sup>.

## 6. LA RESPONSABILIDAD MORAL DEL CONTADOR PÚBLICO

La responsabilidad social del contador descansa en la confianza que el público deposita en él, en cuanto considera que satisface sus necesidades contables. Tal confianza, es decir, la credibilidad que manifiesta la persona misma del contador, se basa en la veracidad de los enunciados contables, es decir, en la posibilidad que tienen los otros de verificar sus procedimientos, y de examinar el ajuste de sus métodos a los principios y leyes que regulan el ejercicio de la contaduría.

Todo esto, que se pide normalmente al contador, es todavía adyacente a la misma problemática estrictamente moral que se pregunta por la legitimidad de las normas

---

14. Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica...* N° 2464.

15. *Ibidem*, N° 2467.

16. *Ibidem*, N° 2469.

17. *Ibidem*, N° 2476.

18. *Ibidem*, N° 2482-83; 2486: «La mentira, por ser una violación a la virtud de la veracidad, es una verdadera violencia hecha a los demás. Atenta contra ellos en su capacidad de conocer, que es la condición de todo juicio y de toda decisión. Contiene un germen la división de los espíritus y todos los males que ésta suscita. La mentira es funesta para toda sociedad: socava la confianza entre los hombres y rompe el tejido de las relaciones sociales».

---

convencionales y se orienta a la discusión sobre la vida buena para todos. Sin embargo, si en sus decisiones el contador rompe con el sentido de pertenencia a una comunidad moral, con principios y normas compartidos, o si atenta contra la confianza social, ni la contaduría pública como profesión orientada a la construcción del bien común, ni los lazos sociales, (aquellos vínculos afectivos, comprensivos y morales que garantizan el reconocimiento de unas normas y valores comunes sobre los que descansa la identidad misma de una comunidad) pueden sobrevivir.

Cuando esta situación se presenta, la pregunta debe moverse entre la comprensión de esa decadencia común, es decir, el examen de una comunidad cuyos vínculos están rotos, y la apertura a la construcción de alternativas. Tal pregunta comenzará por cuestionar la rectitud y responsabilidad moral del profesional, pero se abrirá también al análisis de la legitimidad misma del orden social, económico y político imperante; y buscará, en consecuencia, las posibilidades de edificación de un orden mejor para todos.

El proyecto de un nuevo orden para todos se puede vislumbrar en la necesidad de terminar con los diversos mecanismos económicos, tecnológicos y políticos de exclusión, lo que sólo se puede hacer reinventando la solidaridad y colocando la prioridad en la vida de las personas, de los seres de la naturaleza y del planeta; y no en la lógica de la eficiencia que hasta ahora nos ha dominado. Aquí la teología puede ejercer todo su potencial alternativo abriendo un horizonte que parte del compromiso con la verdad, punto de partida del respeto al prójimo; pero que se orienta hacia la construcción de la verdadera justicia a través de la solidaridad que reconoce y asume al otro como hermano.

Más allá de la moral y de los principios y criterios que ofrece la teología, quisiera terminar recordando que en el seno mismo de la experiencia religiosa auténtica existe todo un poder «curativo», capaz de llevarnos a inventar nuevas redes de relaciones interpersonales, centrados en la edificación de modos de vida personales que se hacen más humanos en cuanto se hacen más fraternos.